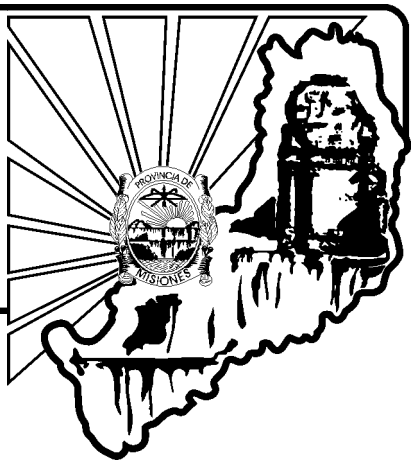
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14417 **POSADAS, LUNES 10 DE ABRIL DE 2017** **EDICION DE 34 PAGINAS**

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 132 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.:
58, 64 y 65 Pág. 3 a 5.

Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones Nºs.: 051, 052,
053 y 054 Pág. 5 a 21.

Edictos: Pág. 22 a 31.

Subastas: Pág. 31.

Convocatorias: Pág. 31 y 32.

Licitaciones: Pág. 32 a 34.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 132

POSADAS, 22 de Febrero de 2017.-

VISTO: El Expediente Nº 3000-54/2017-Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y, caratulado: "E/ PROYECTO DE DECRETO - AUMENTO DE CAPITAL FONDO DE CREDITO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S.A.P.E.M.", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley VII - Nº 79 de Presupuesto 2016, en su Artículo 16 séptimo párrafo facultó al Poder Ejecutivo a la creación del Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa, con especial asistencia a los micro emprendimientos, que se rige por la Ley Nacional Nº 19.550 y la Ley Nacional Nº 20.705, la Ley I - Nº 18 (Antes Ley 456) o la que en el futuro las sustituya;

QUE, mediante el uso de la facultad citada en el considerando anterior se dictó el Decreto Nº 1272/16, en el cual se autoriza a la constitución de una sociedad comercial denominada "FONDO DE CREDITOS PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA", bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria;

QUE, mediante presentación efectuada a fs. 1 del expediente mencionado ut supra, Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa S.A.P.E.M., a través del Presidente de su Directorio Mg. Horacio Simes, solicita al Sr. Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos un aporte a cuenta de futuro aumento de capital, por un monto de Pesos Setenta Millones ($ 70.000.000);

QUE, dicha solicitud se efectúa de conformidad al Acta de Directorio N° 4 de fecha 06 de Febrero de 2017, en la que en el punto 3) del Orden del día se resolvió autorizar al Presidente del Directorio a gestionar ante el Gobierno Provincial una solicitud de Aportes de Capital a cuenta de futura suscripción y capitalización de acciones;

QUE, los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, son una creación de la práctica societaria, ya que no se encuentran previstos en nuestra Ley General de Sociedades N° 19.550, y responden a la necesidad que pueden tener las sociedades de contar con fondos en forma inmediata cuando no obtienen financiación externa, no pueden asumir sus costos o no disponen del tiempo suficiente para realizar un debido aumento de capital. Así, los propios accionistas o terceros efectúan desembolsos como aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos (no son estrictamente ni aportes societarios ni préstamos), que son receptados por la asamblea o el directorio. El elemento que caracteriza al aportante es "su vocación de permanencia y que soluciona un problema financiero en forma inmediata, con el ánimo de acceder o incrementar la participación social y gozar de los eventuales beneficios de un socio" (Casal, Miguel Angel, Aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos del capital social: actualización de aspectos legales, contables e impositivos, pág. 75, Enfoques, T.2000);

QUE, las acciones por tales aportes se suscribirán cuando, efectivamente se resuelva por los órganos sociales competentes aumentar el capital integrado y el capital social, en su caso;

QUE, considerando que el "Aporte Irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones", es una figura a la que se acude cuando una sociedad necesita recursos con urgencia y no puede esperar el cumplimiento de todos los trámites que se deben cumplir para poder reunir una asamblea de accionistas y decidir Aumento de Capital, se considera conveniente otorgar el anticipo de fondos solicitado por Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa S.A.P.E.M. a cuenta de futuras suscripciones de acciones;

QUE, si bien la Ley de Sociedades nada dice al respecto, ni establece ningún tipo de sanción, la doctrina no considera viable que tales aportes se puedan mantener en el patrimonio neto de la sociedad ni capitalizarse por tiempo indeterminado, pues de ese modo se estaría desvirtuando la finalidad del instituto;

QUE, es por ello que se considera necesario pactar un plazo en el cual la sociedad debería efectuar la capitalización de tales aportes. Según la opinión del prestigioso jurista Héctor Alegría, si ese plazo no fuese razonable se "desnaturalizaría la convención y permitiría recalificarla (convertirla) en otro negocio jurídico, casi seguramente un préstamo" (Alegría, Héctor; Nuevas reflexiones sobre "aportes a cuenta de futura emisión", RDCO 1995-A-15);

QUE, en ese sentido a nivel nacional, la Inspección General de Justicia intenta transparentar estas situaciones en el

sentido de definir que puede ser capital social (incrementando el mismo) o se deben devolver y se exteriorizan como un pasivo, por lo que mediante la Resolución General de la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires N° 7 del año 2015, -Normas de la Inspección General de Justicia- que reemplaza a la anterior Resolución General Nº 7/2005, se establece la necesidad de capitalizar en un plazo perentorio estos aportes irrevocables, plazo que no podrá exceder el término del ejercicio económico en el que se hayan aceptado, computado desde la aceptación del aporte por parte del Directorio de la Sociedad;

QUE, en atención a las consideraciones expuestas, se considera conveniente en el caso fijar un plazo para que la sociedad proceda a capitalizar el aporte que se formaliza mediante el presente instrumento; de conformidad a las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550;

QUE, el Poder Ejecutivo Provincial considera en esta oportunidad conveniente otorgar un Aporte de Capital por la suma requerida de Pesos Setenta Millones ($ 70.000.000), dado que en la Ley VII - Nº 81 de presupuesto General de la Administración Pública Provincial y Decreto Nº 1 del 2017 se encuentran las partidas específicas para su atención;

QUE, en consecuencia, y en virtud a las atribuciones conferidas por el Artículo 116 de la Constitución Provincial, procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE a Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa S.A.P.E.M. un Aporte Irrevocable de Capital de $ 70.000.000 (PESOS SETENTA MILLONES), a cuenta de futuras suscripciones y capitalizaciones de acciones.-

ARTÍCULO 2º.- FÍJASE que el Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa S.A.P.E.M. deberá proceder a la capitalización de la totalidad del Aporte que se otorga en el presente Decreto dentro del ejercicio económico en el que se haya aceptado por el mismo por el Directorio de la Sociedad.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas a proceder a la liquidación y pago de la suma de 70.000.000 (PESOS SETENTA MILLONES) a favor de la sociedad FONDO DE CRÉDITOS PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S.A.P.E.M. conforme a los fines y procedimientos dispuestos en el Artículo 1º del presente Decreto, con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente de acuerdo a la siguiente codificación: 04-01-0-7-90-2-07-071-07110 S.C.D. 0-05.-

ARTÍCULO 4º.- OPORTUNAMENTE suscríbanse e intégrense Certificados Nominativos Clase “A”, “B” y “C” en el Fondo de Crédito para la Pequeña y Mediana Empresa S.A.P.E.M., según porcentajes de Participación respectiva por el monto total de $ 70.000.000 (PESOS SETENTA MILLONES).-

ARTÍCULO 5º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6º.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Fiscalía de Estado, Escribanía General de Gobierno de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas. Cumplido, ARCHIVESE.-

HERRERA AHUAD a/c - Safran

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 58

POSADAS, 23 de Enero de 2017.-

ARTICULO 1°. - EXCEPTUASE al presente Decreto de los alcances de sus similares N° 2653/92, 08/94 Artículo 1° Inc. “b” y de la prohibición establecida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII N° 13 (antes Ley N°

2723), sus modificatorias y prórrogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8°, segundo párrafo, de la mencionada norma legal.

ARTICULO 2°. - RECONÓCESE desde el 01 de Enero de 2017 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBASE desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2017 los Contratos de Locación de Servicios con Relación de Dependencia, que fueran firmados oportunamente entre el Gobierno de la Provincia, representado por la Sra. Ministro Secretaria de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Dra. Verónica DERNA y las personas que se detallan en el Anexo I del presente, por la otra, en la Jurisdicción 08 - Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior y Unidad de Organización 05 – Subsecretaría de Tierras y Colonización; encuadrando el procedimiento en el Art. 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303).

ARTICULO 3°. - AUTORÍZASE a la Unidad Sectorial de Personal del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, a la Dirección General de Coordinación del Sector Público, a la Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales y Turismo, a proceder a la liquidación y pago de los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, previa certificación de la real y efectiva prestación del servicio contratado, con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente, de la Jurisdicción 08 - Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior , conforme al siguiente detalle: 08-01-0-1-90-1-01-011-01120-01140; Unidad de Organización 05 -Subsecretaría de Tierras y Colonización conforme al siguiente detalle: 08-05-0-7-20-1-01-011-01120-01140.-

ANEXO I

MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

UNIDAD DE ORGANIZACION 01- UNIDAD SUPERIOR

ROMINSKI CESAR ADRIAN	25951228	ADMINISTRATIVO	12
ACUÑA MARÍA FLORENCIA	33356197	ADMINISTRATIVO	12
GOMEZ MARÍA EUGENIA	29632837	ADMINISTRATIVO	12
ZEBALLOS ALVAREZ CARLOS H. A.	33.736.446	ADMINISTRATIVO	12
ZEBALLOS ALVAREZ JOSÉ MARÍA	32435265	ADMINISTRATIVO	12
ROJAS NOELIA ALEJANDRA	30559939	ADMINISTRATIVO	12
RIVE JORGE RAÚL	14306337	ADMINISTRATIVO	21
MEZA MARIO ALBERTO	25160368	ADMINISTRATIVO	12
MARISTANY SILVANA VALERIA	30222630	ADMINISTRATIVO	12
NACIMENTO JUAN LUIS	11301141	ADMINISTRATIVO	12

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 05 - SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN

ARMUA MARTA ANGÉLICA	18146109	ADMINISTRATIVO	12
CARDOZO MARÍA ANGÉLICA	16993134	ADMINISTRATIVO	12
JOST ELEMAR EUGENIO	17090635	ADMINISTRATIVO	12
BAUMGRATZ LUCÍA	16331532	ADMINISTRATIVO	12
OLSSON CARLOS ALEJANDRO	12263386	ADMINISTRATIVO	12
REDLICH FERNANDO GABRIEL	33217651	ADMINISTRATIVO	12
RODRIGUEZ ALEJANDRA M. L.	30398323	ADMINISTRATIVO	12
CANO LUCAS EMANUEL	34366701	ADMINISTRATIVO	12
CHIMINSKI NORMA BEATRIZ	16804903	ADMINISTRATIVO	12
GIMENEZ INES ISABEL	20578758	ADMINISTRATIVO	12
SCROMEDA LUCIANA ITATI	34892120	ADMINISTRATIVO	21
AGUIRRE ADRIANA VANESA	30935525	ADMINISTRATIVO	12
ANZUATE MARCELA ISABEL	28609093	ADMINISTRATIVO	18
TORREZ SABRINA ILIANA	35697574	ADMINISTRATIVO	18
CECCHINI GRACIELA NORMA	14826690	ADMINISTRATIVO	18

DECRETO Nº 64

POSADAS, 23 de Enero de 2017.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente de los términos y alcances del Decreto N° 08/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley N° 2723), sus modificatorias y prórrogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8°, segundo párrafo de dicha norma legal.-

ARTICULO 2°.- RECONÓCESE a partir del 1 de Enero de 2017 y hasta la fecha del presente Decreto los servicios prestados por las agentes consignadas en el presente Artículo, y APRUÉBASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2017, el Contrato con Relación de Dependencia, suscripto oportunamente entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo SAFRÁN, por una parte y las agentes María José LEEB, DNI. N° 33.644.463, y María Susana CORIA, DNI. N° 24.509.702, ambas en el Cargo Categoría 18, Agrupamiento Administrativo, de, Planta Temporaria del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, encuadrando el procedimiento en lo establecido en la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303) Artículo 44° y N° 81 - Presupuesto General de la Administración Pública - Ejercicio Financiero 2017.-

ARTICULO 3°.- LAS mayores erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, serán imputadas a las partidas específicas de la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior.-

ARTICULO 4°.- AUTORÍZASE a la Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas a proceder a la liquidación y pago respectivamente de los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente de acuerdo a la siguiente codificación: 04-01-0-1-90-1-01-011-01120 - Personal Temporario.-

DECRETO Nº 65

POSADAS, 23 de Enero de 2017.-

ARTICULO 1°.- CONCÉDESE un subsidio por la suma de $ 2.000.000,00 (DOS MILLONES CON 00/100), a favor del OBERÁ TENIS CLUB, Personería Jurídica N° A-56, con domicilio legal en la calle San Luis N° 378, Oberá - Misiones, destinado a solventar los gastos de honorarios profesionales de jugadores y cuerpo técnico, alojamiento, comida, seguros, traslados, servicios médicos y toda otra erogación que demande la participación en el Torneo Nacional de Ascenso 2017, segunda categoría de basquetbol a nivel nacional, a realizarse en diferentes provincias del País; con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con ajuste a las disposiciones legales reglamentarias vigentes.-

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 2.000.000,00 (PESOS DOS MILLONES CON 00/100), a favor de la Institución mencionada en el artículo anterior, con la finalidad de aplicar al destino consignado en el epígrafe del presente Decreto, haciéndose el cargo al presupuesto vigente, codificación: 02-01-0-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades no Lucrativas Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACION

DISPOSICION N° 051

POSADAS, 31 de Marzo de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 143/17, caratulado EMPRESA HENNING S/APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISP, N° 019/17, ANEXO I, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 019/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,011 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,416 y en $ 1,107 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/4 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa “HENNING”, de acuerdo a los ANEXOS I, II y III, que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I DISPOSICION Nº 037

	KM. PARCIAL	SANTO PIPÓ	ROCA	ROCA CH.	OPERU	C. ROMERO	TACUARA	B. CHAPA	COL. ALBERDI	I. BAUTISTA	C. CHUJAR	ALVEAR	OBERA
	KM. TOTAL	19,70	23,20	43,20	53,20	57,20	64,70	69,20	76,20	83,20	89,70	101,70	
JARDIN AMÉRICA	24,00	33,60	42,70	47,80	57,90	62,01	69,50	74,60	81,60	88,30	94,80	107,00	
SANTO PIPÓ	19,70	9,50	5,00	5,00	10,00	4,00	7,50	5,00	6,90	6,70	6,50	12,00	
ROCA	18,75	22,80	27,90	38,00	42,00	49,60	54,70	61,60	68,30	74,80	87,00		
ROCA CH.	18,75	18,75	28,40	32,40	40,00	45,10	52,00	58,70	65,30	77,40			
OPERU	18,75	19,30	23,30	30,90	36,00	42,80	49,60	56,20	66,30				
C. ROMERO	18,75	18,75	20,80	27,70	34,50	41,00	53,20						
TACUARA	18,75	18,75	23,60	30,40	37,00	48,10							
B. CHAPA	18,75	18,75	22,80	29,40	41,30								
COL. ALBERDI	18,75	18,75	24,30	36,90									
I. BAUTISTA	18,75	18,75	29,60										
C. CHUJAR	18,75	22,80											
ALVEAR	18,75												

EMPRESA: **HENNING**

LINEA: **JARDIN AMÉRICA --- OBERA**

TARIFA MINIMA: $ 18,75

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

ANEXO II **DISPOSICION Nº** 051

	H. IRIGOYEN	ELVECIA	HURQUIZA	SANTO PIPÓ	ROCA	CORPUS
KM. PARCIAL	5,50	6,50	3,50	6,50	9,40	9,00
KM. TOTAL	5,50	12,00	15,50	22,00	31,40	40,40
JARDÍN AMÉRICA	18,75	18,75	19,80	26,40	35,90	45,00
H. IRIGOYEN		18,75	18,75	20,80	30,30	39,40
ELVECIA			18,75	18,75	23,70	32,80
HURQUIZA				18,75	20,20	29,30
SANTO PIPÓ					18,75	22,70
ROCA						18,75

EMPRESA: **HENNING**

LINEA: **JARDÍN AMÉRICA --- CORPUS**

TARIFA MINIMA: **$ 18,75**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

ANEXO III **DISPOSICION Nº** 053

EMPRESA: **HENNING**

LINEA: **PTO. STA. ANA — CORPUS**

TARIFA MINIMA: $ 18,75

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

	KM. PARCIAL	KM. TOTAL	PTO. STA. ANA
SANTA ANA	4,00	4,00	18,75
LORETO	9,20	13,20	18,75
SAN IGNACIO	12,40	25,60	30,00
ROCA	8,00	33,60	38,10
CORPUS	9,00	42,60	47,20

	SANTA ANA	LORETO	SAN IGNACIO	ROCA	CORPUS
SANTA ANA	18,75	18,75	25,00	34,10	43,20
LORETO	18,75	24,70	33,80		
SAN IGNACIO	18,75	21,30			
ROCA	18,75				

PS12112 V14417

DISPOSICIÓN N° 052

POSADAS, 31 de Marzo de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 171/17, caratulado EMPRESA HENNING ELIZABETH S/APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISP, N° 019/17, ANEXO I, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 019/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,011 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,416 y en $ 1,107 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/5 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "HENNING ELIZABETH", de acuerdo a los ANEXOS I, II, III y IV, que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I **DISPOSICION Nº** 057

	KM PARCIAL	KM TOTAL	A. TACUARA
BONITO (Camino de Tierra)	4,00	4,00	18,75
F. MISIONERA (Camino de Tierra)	1,00	5,00	18,75
ESC. Nº 23 (Camino de Tierra)	6,10	11,10	18,75
PICAZZA (Camino de Tierra)	7,70	18,80	24,90
P. GOMEZ (Camino de Tierra)	10,00	28,80	35,00
FONTANA (Camino de Tierra)	11,00	39,80	48,20
OBERA (Camino de Tierra)	10,00	49,80	58,30

	BONITO	F. MISIONERA	ESC. Nº 23	PICAZZA	P. GOMEZ	FONTANA
BONITO	18,75	18,75	20,50	31,60	43,80	54,80
F. MISIONERA	18,75	19,40	30,50	42,70	53,70	
ESC. Nº 23	18,75	25,70	35,90	47,00		
PICAZZA	18,75	27,40	39,40			
P. GOMEZ	18,75	27,40				
FONTANA	18,75					

EMPRESA: **ELIZABET HENNIG**

LINEA: **A. TACUARA --- OBERA**

TARIFA MINIMA: $ 18,75

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

ANEXO II **DISPOSICION Nº** 052

	Aº BONITO	Aº CHAPA	TEALERA	TOLINA	CAMPO VIERA	KM 21	V. SARUBI	OBERA
KM. PARCIAL	5,00	5,60	2,20	5,20	8,00	8,10	9,30	6,40
KM. TOTAL	5,00	10,60	12,80	18,00	26,00	34,10	43,40	49,80
COL. TACUARA	18,75	18,75	18,75	22,30	30,40	38,60	48,00	54,50
Aº BONITO	18,75	18,75	18,75	25,40	33,50	43,00	49,40	
Aº CHAPA	18,75	18,75	19,70	27,90	37,30	43,80		
TEALERA	18,75	18,75	25,70	35,10	41,50			
TOLINA	18,75	20,40	29,80	36,30				
CAMPO VIERA	18,75	21,70	28,20					
KM 21	18,75	20,00						
V. SARUBI	18,75							

EMPRESA: **ELIZABET HENNIG**

LINEA: **COL. TACUARA --- OBERA**

TARIFA MINIMA: **$ 18,75**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

ANEXO III **DISPOSICION Nº** 052

	Aº CHAPA	TEALERA	COL. MARTÍN	CAMPO VIERA	KM 21	V. SARUBI	OBERA
KM. PARCIAL	5,60	2,20	5,90	8,00	8,10	9,30	6,40
KM. TOTAL	5,60	7,80	13,70	21,70	29,80	39,10	45,50
Aº BONITO	18,75	18,75	18,75	26,10	34,30	43,70	50,10
Aº CHAPA		18,75	18,75	20,40	28,60	38,00	44,50
TEALERA			18,75	18,75	26,40	35,80	42,20
COL. MARTÍN				18,75	20,40	29,80	36,30
CAMPO VIERA					18,75	21,70	28,20
KM 21						18,75	20,00
V. SARUBI							18,75

EMPRESA: **ELIZABET HENNIG**

LINEA: **Aº BONITO --- OBERA**

TARIFA MINIMA: **$ 18,75**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

ANEXO IV **DISPOSICION Nº** 052

	ALVEAR	CHUJAR	J. BAUTISTA	COL. ALBERDI	A. CHAPA	A. TACUARA	EL BONITO	A. CHAPA	TOLIMA	C. VIERA	KM 21	OBERA
KM. PARCIAL	12,00	6,50	6,70	6,80	5,00	7,50	5,00	5,00	5,00	11,00	8,10	15,70
KM. TOTAL	12,00	18,50	25,20	32,00	37,00	44,50	49,50	54,50	59,50	70,50	78,60	94,30
OBERA	18,75	22,80	29,60	36,50	41,50	49,10	54,20	59,20	64,30	75,40	83,60	99,50
ALVEAR	18,75	18,75	24,30	29,40	37,00	42,00	47,10	52,20	63,30	71,50	87,30	
CHUJAR	18,75	18,75	22,80	30,40	35,50	40,50	45,60	56,70	64,90	80,80		
J. BAUTISTA	18,75	18,75	23,60	28,70	33,70	38,80	49,90	58,10	74,00			
COL. ALBERDI	18,75	18,75	21,80	26,90	31,90	43,10	51,20	67,10				
A. CHAPA	18,75	18,75	21,80	26,90	38,00	46,20	62,10					
A. TACUARA	18,75	18,75	19,30	30,40	38,60	54,50						
EL BONITO	18,75	18,75	25,40	33,50	49,40							
A. CHAPA	18,75	20,30	28,50	44,40								
TOLIMA	18,75	23,40	39,30									
C. VIERA	18,75	28,20										
KM 21	20,00											

EMPRESA: **ELIZABET HENNIG**

LINEA: **OBERA — OBERA (CIRCUNVALACION)**

TARIFA MINIMA: **$ 18,75**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA DEL 24/02/2017

PS12113 14417

DISPOSICION N° 053

POSADAS, 31 de Marzo de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 177/17, caratulado EMPRESA SAPPER S/APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISP, N° 019/17, ANEXO I, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 019/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media

distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO 1, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,011 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,416 y en $ 1,107 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/3 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa “SAPPER”, de acuerdo a los ANEXOS I y II, que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I DISPOSICION Nº 053

EMPRESA: **TRINTINAGLIA**

LINEA: **COL. ALBERDI --- OBERA**

TARIFA MINIMA: $ 18,75

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

		HETTINGER	SECADERO Nº 6	C. C. VIERA	MASTIL ALVEAR	A. GUAVIROBA	ESC. Nº 191	OBERA
COL. ALBERDI	KM. PARCIAL	5,00	6,00	4,00	5,00	4,00	3,00	6,00
	KM. TOTAL	5,00	11,00	15,00	20,00	24,00	27,00	32,00
HETTINGER		18,75	18,75	19,30	24,30	28,40	31,40	36,50
SECADERO Nº 6		18,75	18,75	19,30	23,30	28,40	31,40	
C. C. VIERA		18,75	18,75	18,75	18,75	20,30	25,40	
MASTIL ALVEAR		18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	21,30	
A. GUAVIROBA		18,75	18,75	18,75	18,75	18,75		
ESC. Nº 191		18,75						

ANEXO II DISPOSICION Nº 053

	KM. PARCIAL	A. CHAPA (Camino de Tierra)	A. TACUARA (Camino de Tierra)	DOM. SABIO (Camino de Tierra)	ESC. Nº 480 (Camino de Tierra)	CURVA (Camino de Tierra)	ESC. Nº 44 (Camino de Tierra)	CRUCE RUTA 12 (Camino de Tierra)	SAN IGNACIO (Camino de Tierra)
		6,00	3,00	4,50	7,50	9,50	3,50	2,00	2,00
KM. TOTAL		6,00	9,00	13,50	21,00	30,50	34,00	36,00	38,00
COL. ALBERDI	18,75	18,75	18,75	19,10	27,40	37,90	41,80	44,00	46,20
A. CHAPA	18,75	18,75	18,75	20,70	31,20	35,10	37,30	39,60	
A. TACUARA	18,75	18,75	18,75	27,90	31,80	34,00	36,20		
DOM. SABIO	18,75	22,90	26,80	29,00	31,20				
ESC. Nº 480	18,75	18,75	18,75	20,70	22,90				
CURVA	18,75	18,75	18,75						
ESC. Nº 44	18,75	18,75							
CRUCE RUTA 12	18,75								

EMPRESA: **TRINTINAGLIA**

LINEA: **COL. ALBERDI --- SAN IGNACIO**

TARIFA MINIMA: $ 18,75

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

PS12114 V14417

DISPOSICION N° 054

POSADAS, 31 de Marzo de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 188/17, caratulado EMPRESA A. DEL VALLE S/APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISP, N° 019/17, ANEXO I, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 019/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,011 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas

pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,416 y en $ 1,107 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/8 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa “A. DEL VALLE”, de acuerdo a los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI y VII, que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I **DISPOSICION Nº** 05

			MBOPICUÁ
KM. PARCIAL	6,40	4,00	7,80
KM. TOTAL	6,40	10,40	18,20
PUERTO RICO	18,75	18,75	22,50
MBOPICUÁ	18,75	18,75	18,75
CAPIOVICITO	18,75		

CAPIOVICITO

CAPIOVÍ

EMPRESA: **EXPRESO A. DEL VALLE**

LINEA: **PUERTO RICO --- CAPIOVÍ**

TARIFA MINIMA: $ 18,75

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

ANEXO II **DISPOSICION Nº** 054

	PUERTO RICO
KM. PARCIAL	8,00
KM. TOTAL	8,00
GARUHAPE	18,75

EMPRESA: **EXPRESO A. DEL VALLE**

LINEA: **GARUHAPE --- PUERTO RICO**

TARIFA MINIMA: **$ 18,75**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

ANEXO III **DISPOSICION Nº** 054

	MBOPICUÁ	CAPIOVICITO	CAPIOVÍ	EMP. RUTA 12	R. DE MONTOYA	ESC. NAC. 300	SEC. BERNARDI	CUÑA PIRÚ	EMP. RUTA 7	CUÑA PIRÚ II	CUÑA PIRÚ I	A. DEL VALLE
KM. PARCIAL	6,40	4,00	3,80	3,50	3,00	2,30	3,70	3,30	6,50	4,70	6,50	9,70
KM. TOTAL	6,40	10,40	14,20	17,70	20,70	23,00	26,70	30,00	36,50	41,20	47,70	57,40
PUERTO RICO	18,75	18,75	18,75	22,00	25,00	27,40	31,10	34,50	41,00	45,80	52,40	62,20
MBOPICUÁ	18,75	18,75	18,75	18,75	20,90	24,60	28,00	34,60	39,30	45,90	55,70	
CAPIOVICITO	18,75	18,75	18,75	18,75	20,60	23,90	30,50	35,30	41,80	51,60		
CAPIOVÍ	18,75	18,75	18,75	18,75	20,10	26,70	31,40	38,00	47,80			
EMP. RUTA 12	18,75	18,75	18,75	18,75	23,10	27,90	34,50	44,30				
R. DE MONTOYA	18,75	18,75	18,75	20,10	24,80	31,40	41,20					
ESC. NAC. 300	18,75	18,75	18,75	22,50	29,10	38,90						
SEC. BERNARDI	18,75	18,75	18,80	25,40	35,20							
CUÑA PIRÚ	18,75	18,75	22,00	31,80								
EMP. RUTA 7	18,75	18,75	25,30									
CUÑA PIRÚ II	18,75	20,50										
CUÑA PIRÚ I	18,75											

EMPRESA: **EXPRESO A. DEL VALLE**

LINEA: **PUERTO RICO --- A. DEL VALLE**

TARIFA MINIMA: **$ 18,75**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

ANEXO IV **DISPOSICION Nº** 054

POSADAS

	GARUHAPÉ	3 DE MAYO	LUJAN	EL ALCAZAR
KM. PARCIAL	9,90	9,00	8,00	9,20
KM. TOTAL	9,90	18,90	26,90	36,10
PUERTO RICO	18,75	23,20	31,30	40,60
GARUHAPÉ	18,75	21,30	30,60	
3 DE MAYO	18,75	21,50		
LUJAN	18,75			

EMPRESA: **EXPRESO A. DEL VALLE**

LINEA: **PUERTO RICO --- EL ALCAZAR**

TARIFA MINIMA: **$ 18,75**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

ANEXO V **DISPOSICION Nº** 054

	MBOPICUÁ	CAPIOVÍ	R. DE MONTOYA	ACC. MINERAL	LEONI	JARDIN AMÉRICA
KM. PARCIAL	6,40	7,80	4,50	8,50	8,30	10,40
KM. TOTAL	6,40	14,20	18,70	27,20	35,50	45,90
PUERTO RICO	18,75	18,75	23,00	31,60	40,00	50,50
MBOPICUÁ	18,75	18,75	25,20	33,50	44,10	
CAPIOVÍ	18,75	18,75	25,70	36,20		
R. DE MONTOYA	18,75	21,10	31,60			
ACC. MINERAL	18,75	23,00				
LEONI	18,75					

EMPRESA: **EXPRESO A. DEL VALLE**

LINEA: **PUERTO RICO --- JARDIN AMÉRICA**

TARIFA MINIMA: **$ 18,75**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

ANEXO VI **DISPOSICION Nº** 054

	MBOPICUÁ	CAPIOVICITO	CAPIOVÍ	EMP. RUTA 12	R. DE MONTOYA *	ESC. NAC. 300	S. BERNARDI	CUÑA PIRÚ	MINERAL	P. CORDOBA	LEONI	JARDIN AMÉRICA	TABAY	EMP. RUTA 8	EMP. RUTA 7	CUÑA PIRÚ II	CUÑA PIRÚ I	A. DEL VALLE	P. S. JOSÉ	C. GRANDE	KM 40	C. VIERA	KM 21	V. SARUBI	OBERA
KM. PARCIAL	6,40	4,00	3,80	3,50	3,00	2,30	3,70	3,30	6,50	3,20	3,50	4,50	10,40	4,50	2,50	4,70	6,80	9,70	11,00	6,90	6,00	15,80	8,10	9,30	6,40
KM. TOTAL	6,40	10,40	14,20	17,70	20,70	23,00	26,70	30,00	36,50	39,70	43,20	47,70	58,10	62,60	65,10	69,80	76,60	86,30	97,30	104,20	110,20	126,00	134,10	143,40	149,80
PUERTO RICO	18,75	18,75	18,75	22,00	25,00	27,40	31,10	34,50	41,00	44,30	47,80	52,40	62,90	67,40	70,00	74,70	81,60	91,40	####	109,50	115,60	131,50	139,70	149,10	155,60
MBOPICUÁ	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	20,90	24,60	28,00	34,60	37,80	41,30	45,90	56,40	61,00	63,50	68,20	75,10	84,90	96,00	103,00	109,10	125,10	133,30	142,70	149,10
CAPIOVICITO	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	20,60	23,90	30,50	33,70	37,30	41,80	52,40	56,90	59,40	64,20	71,10	80,90	92,00	99,00	105,00	121,00	129,20	138,60	145,10
CAPIOVÍ	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	20,10	26,70	29,90	33,40	38,00	48,50	53,10	55,60	60,30	67,20	77,00	88,20	95,10	101,20	117,20	125,40	134,80	141,30
EMP. RUTA 12	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	23,10	26,40	29,90	34,50	45,00	49,50	52,10	56,80	63,70	73,50	84,60	91,60	97,70	113,60	121,80	131,20	137,70
R. DE MONTOYA	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	20,10	23,30	26,90	31,40	41,80	46,50	49,00	53,80	60,60	70,50	81,60	88,60	94,60	110,60	118,80	128,20	134,70			
ESC. NAC. 300	18,75	18,75	18,75	21,00	24,50	29,10	39,60	44,20	46,70	51,40	58,30	68,10	79,30	86,20	92,30	108,30	116,50	125,90	132,40						
S. BERNARDI	18,75	18,75	18,75	20,80	25,40	35,90	40,40	43,00	47,70	54,60	64,40	75,50	82,50	88,60	104,50	112,70	122,10	128,60							
CUÑA PIRÚ	18,75	18,75	18,75	22,00	32,50	37,10	39,60	44,40	51,20	61,10	72,20	79,20	85,20	101,20	109,40	118,80	125,30								
MINERAL	18,75	18,75	18,75	26,00	30,50	33,00	37,80	44,70	54,50	65,60	72,60	78,70	94,60	102,80	112,20	118,70									
P. CORDOBA	18,75	18,75	22,70	27,30	29,80	34,60	41,40	51,20	62,40	69,30	75,40	91,40	99,60	109,00	115,50										
LEONI	18,75	19,20	23,70	26,30	31,00	37,90	47,70	58,80	65,80	71,90	87,90	96,00	105,50	111,90											
JARDIN AMÉRICA	18,75	19,20	21,70	26,50	33,30	43,20	54,30	61,30	67,30	83,30	91,50	100,90	107,40												
TABAY	18,75	18,75	18,75	22,80	32,60	43,80	50,70	56,80	72,80	81,00	90,40	96,90													
EMP. RUTA 8	18,75	18,75	18,75	28,10	39,20	46,20	52,30	68,20	76,40	85,80	92,30														
EMP. RUTA 7	18,75	18,75	25,60	36,70	43,70	49,70	65,70	73,90	83,30	89,80															
CUÑA PIRÚ II	18,75	20,80	31,90	38,90	45,00	61,00	69,10	78,60	85,00																
CUÑA PIRÚ I	18,75	25,00	32,00	38,10	54,10	62,30	71,70	78,10																	
A. DEL VALLE	18,75	22,20	28,30	44,30	52,50	61,90	68,30																		
P. S. JOSÉ	18,75	18,75	33,10	41,30	50,70	57,20																			
C. GRANDE	18,75	26,20	34,40	43,80	50,20																				
KM 40	20,10	28,30	37,70	44,20																					
C. VIERA	18,75	21,70	28,20																						
KM 21	18,75	20,00																							
V. SARUBI	18,75																								

EMPRESA: **EXPRESO A. DEL VALLE**

LINEA: **PUERTO RICO --- OBERA**

TARIFA MINIMA: **$ 18,75**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

ANEXO VII **DISPOSICION Nº** 015

		MBOPICUÁ	CAPIOVICITO	ORO VERDE	SAN GOTARDO	PAPEL MISIONERO	EMP. RUTA 12	R. DE MONTOYA	CAPIOVÍ	CAPIOVICITO	MBOPICUÁ	PUERTO RICO
	KM. PARCIAL	6,40	4,00	5,80	3,00	2,00	3,50	5,00	6,50	3,80	4,00	6,40
	KM. TOTAL	6,40	10,40	16,20	19,20	21,20	24,70	29,70	36,20	40,00	44,00	50,40
PUERTO RICO		18,75	18,75	20,50	23,50	25,60	29,10	34,20	40,70	44,60	48,60	55,10
MBOPICUÁ		18,75	18,75	18,75	18,75	19,10	22,60	27,70	34,30	38,10	42,10	48,60
CAPIOVICITO		18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	23,80	30,20	34,10	38,10	44,60
ORO VERDE		18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	24,30	28,20	32,20	38,70
SAN GOTARDO		18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	18,75	21,30	25,20	29,20	35,70
PAPEL MISIONERO		18,75	18,75	18,75	19,30	23,10	27,20	33,60				
EMP. RUTA 12		18,75	18,75	19,60	23,60	30,10						
R. DE MONTOYA		18,75	18,75	18,75	25,00							
CAPIOVÍ		18,75	18,75	18,75								
CAPIOVICITO		18,75	18,75									
MBOPICUÁ		18,75										

EMPRESA: **EXPRESO A. DEL VALLE**

LINEA: **PUERTO RICO --- SAN GOTARDO**

TARIFA MINIMA: $ 18,75

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 02/03/2017 POR DISPOSICION Nº 019/17 ANEXO I CON FECHA 24/02/2017

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO

La Dirección General de Rentas de Misiones, en la forma prevista en el Art. 126° inc e) del Código Fiscal Provincial, en **Expte. N° 3252-5346-2015** corre vista del Art. 43° del C.F.P. a **ESCOBAR RAMON MIGUEL, Inscripción N° 20-29597261-1** de la deuda liquidada por el agente Lic Fernandez Lorena C. en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Agente de Percepción Régimen 37 RG01/10-No Practicadas, Tasa Servicios Forestales Régimen 35 RG04/06-No Practicadas, INTIMANDOLO para que en los plazos legales fijados al efecto, comparezca a estar a derecho y presente en el término de 5 (cinco) días ante la Dirección General de Rentas-Dpto de Fiscalización Externa, sito en calle San Martín N° 1754-Posadas, la documentación del período inicio de actividad a 02/2017 que a continuación se describe: **1**-Registro de Ventas y Compras, **2**-Declaraciones Juradas Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Formularios SR318 y Anual SR320, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias – con aporte de papeles de trabajo. **3**- Informar en carácter de Declaración Jurada la actividad/es desarrollada/s, **4**- Facturas de Ventas emitidas y último talonario en uso. **5**- Constancias de Retenciones y/o Percepciones soportadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. **6**- Declaración Jurada de Bienes Muebles Registrables e Inmuebles.
Se deja constancia que en el Expediente obran los siguientes elementos: Detalle de los pagos efectuados por el contribuyente en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Reporte de los Formularios SF150° Control Fiscal en Rutas (Remitente de madera elaborada) y Estado de Deuda Impuesto Provincial Automotor obrantes en el Sistema de Recaudación de la Dirección.
Por lo que se ha procedido a liquidar la deuda del ***Impuesto sobre los Ingresos Brutos*** sobre Base Presunta-establecida en el segundo párrafo del Art 39° C.F.P., conforme las cantidades de salidas de la provincia de Misiones de maderas según registros de los puestos de Control de Rutas de esta Dirección, remitidas por el contribuyente, tanto madera dura como implantada, valorizadas a los precios de referencias de la Asociación de Madereros y Afines del Alto Paraná (AMAYADAP), tal como se detalla seguidamente:

Salidas de madera en Ingresos Brutos (Conforme Salidas SF 150° Control de Rutas)

	Mtros. 2	Mtros. 3			Ingreso Control	Ingreso		Base Imponible Declarada
Período	10,76393	423,77	P2	Total P2	De Ruta	Mensual	Madera	Aserr y Cep Mad
12/2013	4.800,00	0,00	23.420,00	23.420,00	142.910,40	142.910,40	Implantada	0,00
01/2014	0,00	0,00	9.780,00	9.780,00	47.726,40	201.293,40	Dura	0,00
	6.180,00	0,00	20.400,00	20.400,00	153.567,00		Implantada	
02/2014	3.650,00	0,00	51.500,00	51.500,00	213.787,50	213.787,50	Implantada	0,00
03/2014	0,00	0,00	2.374,00	2.374,00	11.585,12	498.356,00	Dura	97.200,00
	14.776,00	0,00	87.109,00	87.109,00	486.770,88		Implantada	
04/2014	2.662,00	0,00	33.730,00	33.730,00	143.969,70	143.969,70	Implantada	0,00
10/2014	20.902,00	0,00	154.365,00	154.365,00	785.742,90	785.742,90	Implantada	420.000,00
11/2014	0,00	0,00	19.052,00	19.052,00	92.973,76	1.794.935,41	Dura	120.000,00
	51.835,00	0,00	303.770,00	303.770,00	1.701.961,65		Implantada	
12/2014	400,00	0,00	19.299,00	23.604,57	115.190,31	864.439,71	Dura	0,00
	23.596,00	0,00	130.105,00	130.105,00	749.249,40		Implantada	
01/2015	31.380,00	0,00	209.865,00	209.865,00	1.111.357,80	1.111.357,80	Implantada	0,00
02/2015	23.952,00	0,00	291.023,00	291.023,00	1.256.493,36	1.256.493,36	Implantada	322.100,00
03/2015	41.949,00	0,00	265.400,00	265.400,00	1.438.405,95	1.438.405,95	Implantada	500.000,00
12/2015	200,00	0,00	39.378,00	41.530,79	202.670,24	3.218.651,90	Dura	1.750.000,00
	72.242,00	0,00	629.763,00	629.763,00	3.015.981,66		Implantada	
01/2016	0,00	0,00	36.400,00	36.400,00	177.632,00	610.537,25	Dura	1.520.000,00
	8.835,00	0,00	97.550,00	97.550,00	432.905,25		Implantada	
Totales	**307.359,00**	**0,00**	**2.424.283,00**	**2.430.741,36**	**12.280.881,28**	**12.280.881,28**	------	**4.729.300,00**

Madera Implantada
Desde 01/2012
Ingreso= $ 3,12 * P2
Ingreso= $14,55 * Mtros2

Madera Nativa
Desde 01/2012
Ingreso= $4,88 * P2

Dando origen a la siguiente liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos:

Liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Período	Ingreso Mensual S/F150	Alic %	Impuesto Determinado	Pagos	Impuesto a Pagar
12/2013	142.910,40	3,00	4.287,31	0,00	4.287,31
01/2014	201.293,40	3,50	7.045,27	0,00	7.045,27
02/2014	213.787,50	3,50	7.482,56	0,00	7.482,56
03/2014	498.356,00	3,50	17.442,46	0,00	17.442,46
04/2014	143.969,70	3,50	5.038,94	0,00	5.038,94
10/2014	785.742,90	3,50	27.501,00	1.458,95	26.042,05
11/2014	1.794.935,41	3,50	62.822,74	0,00	62.822,74
12/2014	864.439,71	3,50	30.255,39	7.100,00	23.155,39
01/2015	1.111.357,80	3,50	38.897,52	2.800,00	36.097,52
02/2015	1.256.493,36	3,50	43.977,27	9.500,00	34.477,27
03/2015	1.438.405,95	3,50	50.344,21	10.870,00	39.474,21
12/2015	3.218.651,90	3,50	112.652,82	67.172,50	45.480,32
	11.670.344,03	--------	**407.747,49**	**98.901,45**	**308.846,04**

Impuesto Determinado Omitido IIBB **308.846,04**

Por lo cual el contribuyente registra deuda a favor de la Dirección General de Rentas por los períodos ***12/2013 a 04/2014, 10/2014 a 03/2015 y 12/2015****, la cual asciende a* ***$308.846,04*** *(Pesos Trescientos Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 04/100).*

-Agente de Retención Impuesto sobre los Ingresos Brutos Tasa Servicios Forestales (Régimen 35) RG 04/06 No Practicadas: Se determina deuda por Percepciones no practicadas sobre Base Presunta -Art 39 C.F.P., en base a la conversión en compras de rollos de las cantidades de madera implantada reflejadas en los puestos de control de ruta como salidas a nombre del contribuyente, estimándose así las adquisiciones por parte del contribuyente de rollos de madera implantada y no cumplirse los requisitos establecidos por la Ley N° 4248 y las Resoluciones Generales N° 003/06 y 004/06 en los períodos *12/2013 a 04/2014, 10/2014 a 03/2015, 12/2015 y 01/2016,* valorizados al precio de referencia de la RG33/12 - DGR.

Salidas madera implantada s/ control de rutas (Tasa Forestal)

Período	Mtros. 2 10,76393	Mtros. 3 423,77	P2	Total P2	Toneladas (P2 /130)	Compras Control De Ruta	
12/2013	4.800,00	0,00	23.420,00	75.086,86	577,59	93.569,78	Implantada
01/2014	6.180,00	0,00	20.400,00	86.921,09	668,62	108.317,05	Implantada
02/2014	3.650,00	0,00	51.500,00	90.788,34	698,37	113.136,24	Implantada
03/2014	14.776,00	0,00	87.109,00	246.156,83	1.893,51	306.749,28	Implantada
04/2014	2.662,00	0,00	33.730,00	62.383,58	479,87	77.739,54	Implantada
10/2014	20.902,00	0,00	154.365,00	379.352,66	2.918,10	472.731,78	Implantada
11/2014	51.835,00	0,00	303.770,00	861.718,31	6.628,60	1.073.833,59	Implantada
12/2014	23.596,00	0,00	130.105,00	384.090,69	2.954,54	478.636,09	Implantada
01/2015	31.380,00	0,00	209.865,00	547.637,12	4.212,59	682.440,11	Implantada
02/2015	23.952,00	0,00	291.023,00	548.840,65	4.221,85	683.939,89	Implantada
03/2015	41.949,00	0,00	265.400,00	716.936,10	5.514,89	893.412,68	Implantada
12/2015	72.242,00	0,00	629.763,00	1.407.370,83	10.825,93	1.753.800,57	Implantada
01/2016	8.835,00	0,00	97.550,00	192.649,32	1.481,92	240.070,69	Implantada
Totales	**306.759,00**	**0,00**	**2.298.000,00**	**5.599.932,40**	**43.076,40**	**6.978.377,30**	------

Precios de Compra = $162 la Tn desde 09/2012 RG33/12

Liquidación de Tasa de Servicios Forestales

Período	Base Imp. Tasa Forestal	Alíc. %	Tasa Forestal
12/2013	93.569,78	2,00	1.871,40
01/2014	108.317,05	2,00	2.166,34
02/2014	113.136,24	2,00	2.262,72
03/2014	306.749,28	2,00	6.134,99
04/2014	77.739,54	2,00	1.554,79
10/2014	472.731,78	2,00	9.454,64
11/2014	1.073.833,59	2,00	21.476,67
12/2014	478.636,09	2,00	9.572,72
01/2015	682.440,11	2,00	13.648,80
02/2015	683.939,89	2,00	13.678,80
03/2015	893.412,68	2,00	17.868,25
12/2015	1.753.800,57	2,00	35.076,01
01/2016	240.070,69	2,00	4.801,41
Tasa Servicios Forestales No Practicadas			**139.567,55**

-***Agente de Percepción Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 37) RG 01/10 No Practicadas:***Se determina deuda por Percepciones no practicadas sobre Base Presunta -Art 39 C.F.P., considerando como base imponible los ingresos mensuales estimados para el calculo de la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, verificándose que los destinatarios de la madera tienen alta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en Misiones, por lo que correspondió practicar la percepción.

Liquidación Agente de Percepción Impuesto sobre los Ingresos Brutos- Régimen 37 RG01/10

Período	Ingreso Mensual S/F150	Alíc. %	Percep No Pract
12/2013	142.910,40	3,31	4.730,33
01/2014	201.293,40	3,31	6.662,81
02/2014	213.787,50	3,31	7.076,37
03/2014	498.356,00	3,31	16.495,58
04/2014	143.969,70	3,31	4.765,40
10/2014	785.742,90	3,31	26.008,09
11/2014	1.794.935,41	3,31	59.412,36
12/2014	864.439,71	3,31	28.612,95
01/2015	1.111.357,80	3,31	36.785,94
02/2015	1.256.493,36	3,31	41.589,93
03/2015	1.438.405,95	3,31	47.611,24
12/2015	3.218.651,90	3,31	106.537,38
01/2016	610.537,25	3,31	20.208,78
Percepciones No Practicadas IIBB Régimen 37 RG01/10			**406.497,17**

" Se deja expresa constancia que la presente verificación Impositiva es de carácter parcial, sujeta a revisión y rectificación de surgir nuevos elementos de análisis que necesariamente deben ser considerados".

Conclusiones: Por la presente verificación Impositiva, se concluye con la salvedad indicada UT-SUPRA, que el contribuyente registra deuda a favor de la DGR Provincia de Misiones por los impuestos verificados por un Total General de **$ 1.466.094,69** por los siguientes conceptos:Impuesto sobre los Ingresos Brutos: ***$308.846,04*** *(Pesos Trescientos Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 04/100)*; Agente de Retención Impuesto sobre los Ingresos Brutos Tasa Servicios Forestales (Régimen 35) RG 04/06 No Practicadas: **$139.567,55**-a valores históricos (Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Siete con 55/100); Agente de Percepción Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 37) RG 01/10 No Practicadas: **$406.497,17**-a valores históricos (Pesos Cuatrocientos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 17/100), e Infracción Art 68°C.F.P.: Impuesto sobre Ingresos Brutos (20 %) **$61.769,21;** Tasa Servicios Forestales (Régimen 35) RG 04/06 (100%) **$139.567,55**; Agente de Percepción Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 37) RG 01/10 (100%) **$406.497,17**-. Infracción Art 50° C.F.P.: RG 23/92 Punto 2 Falta de presentación Declaraciones Juradas Impuesto

sobre los Ingresos Brutos Años 2013,2014 y 2015-**$300** por cada período fiscal. RG 19/00 Art. 1 inc a):Falta de presentación en tiempo y forma de las Declaraciones Juradas mensuales Impuesto sobre los Ingresos Brutos-persona física- $150,00 por cada mes (Períodos 04/2016 a 02/2017). RG 23/92 Punto 10:No proporcionar la documentación solicitada por la Dirección en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y dentro del plazo concedido. **$500,00.** RG 01/10 Art 14°: Falta de inscripción al Régimen 37-Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos **$300,00.**

Asimismo se recuerda que según el Ap. B) del Art . 45° del citado Código, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en término de 15 (quince) días de notificada la presente, opte por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y la multa mínima de los Artículos 50° y 68°, en este supuesto y previa verificación del efectivo ingreso de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

THOMAS

PP97979 A Pagar $ 2.680,00 E14417 V14418

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la señora FERNANDEZ LILIANA EDITH (D.N.I. N° 11.636.886), para que comparezca y tome vista el Informe Fiscal recaído en el "EXPEDIENTE N° 12034/14-T.C. ESCUELA N°2045 POSADAS MNES. S/ REND.SUBS.COM.ESC. RES. 232/14 $6610". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario.-

SC14601 E14413 V14417

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la señora ROSA RODRIGUEZ (D.N.I. N°12.281.608), para que comparezca y tome vista el Informe Fiscal recaído en el EXPEDIENTE N° 783/15-T.C. "ESCUELA N° 241 SAN MARTIN MNES. S/REND.SUBS.COM. ESC. RES. 273/14 JULIO $8762". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario.-

SC14602 E14413 V14417

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er Piso, Palacio de Justicia, Ciudad de Posadas CITA al Sr. CABRAL, VICENTE DANIEL, D.N.I. N° 25.489.600, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE N° 113407/2.015 - LETRA C", bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por cinco (5) días. Posadas, Misiones, 21 de Febrero 2017. Dra. Mónica N. Barrera. Secretaria.-

PP97941 $ 250,00 E14414 V14418

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, en autos "EXPTE. N° 116375/2016 SAULO IDA S/ SUCESORIO", CITA a herederos y/o acreedores de la Sra. SAULO IDA, D.N.I. N° 93.309.300 a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de tres (3) días. Publíquese Edictos por el término de días en el Boletín Oficial y un Diario Local. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP97962 $150,00 E14415 V14417

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° Dos, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Vilma Ruiz, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en Lavalle 2093, 3° Piso, de Eldorado, Misiones, en autos: "EXPTE. N° 124.291/2016 - DIAZ CARLOS JAVIER S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JAVIER DIAZ D.N.I. N° 26.907.734.- Publíquese tres días.- Eldorado, 24 de Febrero de 2017.- Liliana V. Ruiz. Secretaria.-

PP97965 $ 240,00 E14416 V14418

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en calles Buenos Aires y San Martín comunica por tres días (Art. 2 Ley 493) que el Sr. CLAUDIO MARTIN ROTTOLI D.N.I. 31.121.895, domiciliado en calle Fray Luis Beltrám N° 1731, Oberá, Misiones, solicita su inscripción en la Matricula de Martillero íPúblico y Corredor, en el Re-

gistro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá. Registro Público de Comercio, 29 de Marzo de 2017.- Dr. Carlos A. Tannuri.- Secretario.-

PP97966 $ 270,00 E14416 V14418

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en calles Buenos Aires y San Martín COMUNICA por tres días (Art. 2 Ley 493) que la Sra. PATRICIA ROXANA FEVERSANI D.N.I. 27.433.729, domiciliado en calle Rauch N° 139, Oberá, Misiones, solicita su inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor, en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá. Registro Público de Comercio, 29 de Marzo de 2017.- Dr. Carlos A. Tannuri.- Secretario.-

PP97967 $ 270,00 E14416 V14418

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en Calle San Lorenzo N° 15 de Leandro N. Alem, Mnes. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA MARGARITA CARDOZO D.N.I. 11.150.661 en "EXPTE. N° 124197/16 CARDOZO AURORA MARGARITA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO. Publíquese Tres (3) días. Leandro N. Alem, Misiones, 3 de Marzo de 2017. Gustavo A. Leverberg. Secretario.-

PP97968 $90,00 E14416 V14418

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, de Posadas Misiones, ordena DECLARAR en REBELDÍA al Sr. FERRANDO PEDRO RAFAEL D.N.I. 7.906.114, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el Art. 59 de La Ley XII N° 27, haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones se notificarán por ministerio de Ley, en autos: "EXPTE NRO. 1906/2014 ALMEIDA VICENTE HUGO C/ FERRANDO PEDRO RAFAEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese edictos por dos días. Posadas, de de 2017. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP97973 $ 160,00 E14416 V14417

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA ISABEL GUESALAGA, D.N.I. 4.186.609 (EXPTE. N° 14.073/2017... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 30 de Marzo de 2017. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP97974 $ 150,00 E14416 V14418

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 4921 - Año 2016 FERREIRA EUGENIA ELIZABETH S/ DCIA INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", A JUAN RAUL RETAMAR, sin otros datos particulares y con último domicilio conocido en Villa del Lujan y Jorge Nahuel, Guaraní, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de Incumplimiento de Los Deberes de Asistencia Familiar en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de Ser Declarado Rebelde- Publíquese por cinco días. Firmado. Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.

SC14610 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, DR. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 113760 Año 2015 HEGENHULE JORGE ORLANDO HEGENHULE HORACIO JOSE - MAINAK CRISTIAN MATIAS PAGEL CARLOS GERMAN MEN S/ ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO EN POBLADO Y EN BANDA CON LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE EDAD, A HEGENHULE JORGE ORLANDO de Nacionalidad argentina, 27 años de edad. D.N.I 33.731.032 y con último domicilio conocido en Colonia Mandarina, Villa Bonita, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de Robo Agravado por la Participación de un Menor en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14611 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, DR. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de

Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: 122776/15 ROMERO RAMON OSMAR S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO a RAMON OSMAR ROMERO, D.N.I. 30.518.389, con último domicilio conocido Berutti 129, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de Lesiones Leves y Amenaza 162 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado. Dr. Juan Carlos Correa Secretario.-

SC14612 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 135362 - Año 2015 TORRES ESTEBAN S/ ABUSO SEXUAL", a TORRES ESTEBAN, sin otros datos particulares y con último domicilio conocido en Calle Estanislao del Campo, Villa Cristian, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de Ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14613 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, DR. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: 2044/14 VARGAS MARIO S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO A MARIO VARGAS, D.N.I. D.N.I. 245807.430, con último domicilio conocido Cocomarola Oeste, calle 59 casa 508559, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de Lesiones Leves y Amenaza 162 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14614 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: 31428/16 - CARDOZO TEODORO S/ DENUNCIA HURTO a MANUEL ALEJANDRO VIANA D.N.I 34.893.772, con ultimo domicilio conocido Azota Caballo y Casco Romano de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de hurto simple Art. 162 del Código Penal en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de Ser Declarado Rebelde.- Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14615 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, DR. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 81922 Año 2016 FUNKE CLAUDIO ARIEL S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", a FUNKE CLAUDIO ARIEL de nacionalidad argentina, sin otros datos particulares y con último domicilio conocido en Chacra N° 230, calle 124, Posadas, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14616 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, sito en Avenida Sarmiento N° 2117 en la causa caratulada: "735/14 CAÑETE LORENZO FABIAN S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRE NO CONVIVIENTES" a LORENZO FABIAN CAÑETE, D.N.I. 24.034.403, con último domicilio conocido Lote 30 Sección C Paraje Soberbio Oeste de Colonia Alberdi, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, por imputársele la presunta comisión del delito de Lesiones Leves y Amenaza 162 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de Ser Declarado Rebelde.

Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC14617 E14417 V14421

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, DR. HORACIO HERIBERTO ALARCON CITA Y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa "Expte. N° 74766 - Año 2016 BARROS ANGEL RAMON S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR",, a BARROS ANGEL RAMON titular del D.N.I. N° 23.892.939 con último domicilio conocido en Calle 9 de Julio Barrio Primero de Mayo de Aristóbulo del Valle de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR Artículo 1 Ley 13944 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall - Secretaria".-

SC14618 E14417 V14421

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, la Dra. ALBA E. KUNZMANN de GAUCHAT CITA Y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa "Expte. N° 122522 - Año 2016 CANDIA JORGE ALBERTO S/ HURTO Y DAÑO", a JORGE ALBERTO CANDIA de nacionalidad argentino, nacido en Oberá Misiones, el 21 de Marzo de 1989 hijo de MARIO CANDIA y de LIDIA VERA, titular del D.N.I. N° 34.142.080, con último domicilio conocido en Ex Ruta 14 s/n Guaraní de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de HURTO Y DAÑO Artículo 162 y 183 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. FIRMADO: Dra. Maria Nelida Alberto de Wall - Secretaria".-

SC14619 E14417 V14421

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 120671 - Año 2015 ZWOBODO SANDRA MABEL S/ DCIA HURTO", A ROBERTO ORTEGA de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en Barrio Municipal de Santo Pipo de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de HURTO Artículo 162 del Código Penal en el término de quince días, Bajo Apercibimiento de Ser Declarado Rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto De Wall Secretaria.-

SC14620 E14417 V14421

EDICTO: "Juez de Instrucción Nº 2 de Oberá - Misiones, DR. HORACIO HERIBERTO ALARCON, CITA Y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: : "EXPTE. N° 134630 - AÑO 2016, ALLANDES, MAXIMILIANO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de MAXIMILIANO ALLENDES, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 38.365.910, de ocupación electricista, domiciliado en CALLE CORDOBA s/n de APOSTOLES - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO Artículos 94 Párrafo 2° en relación al 84 Párrafo 2º del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. FIRMADO: DRA. MARIA NELIDA ALBERTO. Secretaria".-

SC14621 E14417 V14421

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, DR. HORACIO HERIBERTO ALARCON CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° DOS del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 53493 - AÑO 2016 GONZALEZ ORLANDO IRINEO /INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR" a ORLANDO IRINEO GONZALEZ de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 30.790.678, con último domicilio conocido en la Calle San Pedro y Barranqueras de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR Artículo 1ro. Ley 13.944 del Código Penal en el término de quince días, BAJO

APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Francisco Javier Insfrán. Secretario".-

SC14622 E14417 V14421

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora PEREIRA RIVAS MARTHA, D.N.I. 25.074.187, para que comparezca y tome vista el Informe recaído en los autos caratulados: Expediente "N° 14505/2013 T.C. ESCUELA N° 2049 ANDRESITO MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 682/2012 $ 1.172; $ 2.387". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14631 E14417 V14421

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 9164/13-T,C, DIRECCION GENERAL DE RECURSO HUMANO POLICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES REMITE FOTOCOPIAS AUTENTICADAS SUMARIO ADMINISTRATIVO 01/2012 COMISARIA QUINTA UR X", ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs. 131, cuyas partes pertinentes DICE ///SADAS, 31 de Marzo 2017... NOTIFIQUESE por Edictos y por el término de cinco (5) días al Sr. FERNANDO IVAN SOTO D.N.I. N° 32.561.010 la sentencia N° 946/2016 Art. 212 DEL R.I. A. A.-T.C. y Art. 48 LEY I N° 3) a los fines de que comparezca a estar a derecho. Publíquese. Posadas, 05 de Abril de 2017 Secretaría Relatora. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14632 E14417 V14421

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0150/17. Expediente N° 02035-T/ 2.016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "TORRES IRMA S/ INTERVENCION DE ESTE ORGANISMO P/ DAR DE BAJA DEL GRUPO FLIAR. P/VIOLENCIA DE GENERO SR. ALARCON CLAUDIO ANTONIO - CHACRA 152 PDAS".- ARTÍCULO 1°: REVOCAR parcialmente la Resolución N° 602/93 Reg. Directorio IPRODHA, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda identificada como: "Chacra: 0152- Manzana A-Monob.: 02- 182 Viviendas- Chacra 152/153- III- 6 en. Posadas", Sr. ALARCÓN CLAUDIO ANTONIO D.N.I. N° 11.850.750 y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. Torres Irma DNI N° 6.431.252, continuando con el plan de amortización establecido.- ARTÍCULO 2°: Firme que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de Inscripción de la Sra. Torres Irma D.N.I. N° 6.431.252, al Sr. Alarcón Claudio Antonio.-ARTÍCULO 4°: Instruir a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de boletas de Amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. Torres Irma, continuando con el plan de pago establecido. Directorio de IPRODHA.-

PP97947 A Pagar $420,00 E14417 V14419

EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av Santa Catalina Nº 1735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITANDO a estar a derecho a los herederos y/o acreedores del causante LADISLADA FIGUEROA, D.N.I. MI Nº 0.566.164 en los autos caratulados "EXPTE Nº 84776/2016 FIGUEROA LADISLADA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 22 de Marzo de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP97975 $ 105,00 E14417 V14419

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Mnes; sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, PB, de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores, del causante ARAUJO EDUARDO D.N.I. Nº 7.582.944, que se consideren con derechos para que lo acrediten en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE. Nº 147506/16 ARAUJO EDUARDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) en el Diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas, 22 de Marzo de 2.017. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP97976 $105,00 E14417 V14419

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Mnes; sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, P.B., de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores, de la causante SOZA NIMIA D.N.I. Nº 1.131.093, que se consideren con derechos para que lo acrediten en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE. Nº 142130/ 16 SOZA NIMIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) en el Diario del lugar y en el Boletín Oficial.

Posadas, 14 de Marzo de 2.017. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97977 $105,00 E14417 V14419

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Mnes; sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 2º Piso, de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores, de los causantes ROGELIO LEONEL YASNIKOUSKI D.N.I. 7.582.256 Y MARIA LUISA KUCUK D.N.I. 4.537.688, que se consideren con derechos para que lo acrediten en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE. Nº 20292/2017 YASNIKOUSKI LEONEL ROGELIO Y KUCUK MARIA LUISA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) en el Diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas, 27 de Marzo de 2.017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP97978 $135,00 E14417 V14419

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, Sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Primer Piso de Posadas, en autos "EXPTE. N°18780/2015 SANCHEZ HILDA ESTER S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. HILDA ESTER SANCHEZ, D.N.I. N° 4.182.367 por el termino de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 10 de Marzo de 2016. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP97990 $ 105,00 E14417 V14419

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja, Posadas, Misiones perteneciente a la lera. Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de RAMÓN CRESCENCIO QUEVEDO por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 8754/2017 QUEVEDO RAMON CRESCENCIO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días, Posadas, de Marzo de 2017. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97991 $210,00 E14417 V14419

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, PB, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Perez, Jueza por Subrogación Legal, Secretaría Única, a mi cargo, en autos "EXPTE. N° 7250/2013 GORDILLO SOSA RENE EDUARDO Y OTRO C/ EXPRESO ORO VERDE SRL Y/O QRR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CITA y EMPLAZA a Expreso Oro Verde SRL CUIT 30-64042035-5 para que comparezca en el plazo de 5 días a ejercer los derechos que le pudiera corresponder bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Posadas 25 de Noviembre de 2016.- Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP97995 $ 140,00 E14417 V14418

EDICTO: El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 143/16 destinado a cubrir un cargo de Fiscal de la Fiscalía de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la localidad de San Pedro, hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: CONCURSO N° 143/16: destinado a cubrir un cargo de Fiscal de la Fiscalía de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la localidad de San Pedro de la siguiente manera: CASTRO, JORGE LUIS D.N.I N° 30.522.166; DOMINGUEZ, MARCELA CARINA D.N.I N° 20.721.948 y MOSCHNER, OTTO ALFREDO, D.N.I N° 20.287.620.- Publíquese por tres días. S.S. Dra. RAMONA BEATRIZ VELÁZQUEZ. Presidente. Dr. LEONARDO DIEGO VILLAFAÑE. Secretario.-

PP97998 A Pagar $ 600,00 E14417 V14419

EDICTO: El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 144/16 destinado a cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la localidad de Posadas , hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: CONCURSO N° 144/16: destinado a cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la localidad de Posadas de la siguiente manera: FERNANDEZ PILLADO, HERNÁN ALEJO, D.N.I N° 24.031.225; FIORI, ADRIANA BEATRIZ, DNI N° 30.165.364 y VALLARO VIVIANA TERESITA,

D.N.I N° 23.383.284. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP97999 A Pagar $ 600,00 E14417 V14419

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
JOAQUIN GABRIEL ROCA

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Santa Catalina N°.1735, 2° Piso. Secretaría Única a mi cargo, hace saber por cinco (5) días en "EXPTE. N° 6895/2008 MADERAS EN LAMINAS S.A. S/ QUIEBRA" (C.U.I.T. N°. 30-518443119-2) que el Martillero JOAQUIN GABRIEL ROCA, (C.U.I.T. N° 20-07585624-6) Matricula N° 63, con oficinas en calle 25 de Mayo N°. 1685, REMATARÁ el día 19 de Abril de 2017, a las 10,00 Hs. en la sede del Juzgado: El Lote 1-b subdivisión del Lote 1, ubicado en Villa Lanús, Dpto. Capital Misiones, con deducción de pagos transferidos, inscripto al Tomo 80 (Departamento Capital) Folio 22 finca 12.539, con todo lo clavado y plantado. BASE: Doscientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Ochenta y cinco Centavos ($ 287.435,85). AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, seña 20%, comisión 6%, todo a cargo del comprador y que será abonado en el acto de remate. Sellado de la DGR, I.V.A. 21% todo a cargo del comprador al igual que las deudas por impuestos y demás contribuciones posteriores a la sentencia de quiebra. (27/08/2008). Si transcurrida la media hora del inicio del acto de subasta sin oferentes, la misma saldrá a la venta sin base, al contado y mejor postor, y en las mismas condiciones descriptas precedentemente.- El inmueble se encuentra desocupado y carece de energía eléctrica ausencia de medidor. Visitas: RUTA 12 KM. 8 (MADERAS EN LAMINAS S.A.) de 8 a 16 hs. y Consultas al Martillero todo en horario comercial: Tel. (376) 4421063 - Cel. (376) - 154622914 - 154666130. Posadas, 31 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP97946 A Pagar $ 1.450,00 E14414 V14418

CONVOCATORIAS

SOMRAU E HIJOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2017 a las 18 horas, en Paraíso 3505, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio al 31/12/ 2016. Gestión del Directorio. Honorario Directorio. Asignación resultados.

2) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3) Designación de accionistas para firmar el Acta.

TOMAS SOMRAU. Presidente.-

PP97960 $400,00 E14415 V14419

COOPERATIVA YERBATERA
DOS DE MAYO LTDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Yerbatera Dos de Mayo Ltda. CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, del vigésimo tercer ejercicio social, a llevarse a cabo el día 30 de Abril de 2017, a las 9:00 horas en la sede de la Colectividad Alemana, ubicada en el Parque de las Colectividades de la localidad de Dos de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asociados para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.-

2) Designación de tres asociados para formar una comisión escrutadora de votos.-

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Anexos y Notas, Informe del Sindico e Informe del Auditor, correspondiente al 23° Ejercicio Social finalizado el 30 de Diciembre de 2016.-

4) Consideración de los pagos por reintegro de gastos de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico de acuerdo al artículo 50 del Estatuto Social.

5) Elección de:

(a) Tres miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de REBAK ELADIO RAFAEL, JAWORSKI HUGO CASIMIRO y KAUSS JOSÉ, por finalización de mandato y seis miembro suplentes en reemplazo de LANGE OSCAR HÉCTOR, HAIDAR ANIBAL, SOSA RAMÓN HUMBERTO, ANTÚNEZ VÍCTOR JOSÉ, MACHADO MARCELO y ASIS DA SILVA ADELLARMO por finalización de

mandato.-

(b) Un Síndico Titular y un Suplente por mandato vencido de los señores RIZKO JAIME ROMEO, y SADOVSKI MANUEL ALBINO respectivamente.-

HECTOR HUGO DINGLER. Presidente.-

RICARDO FRANCISCO DROZENSKI. Secretario.-

PP97992 $440,00 E14416 V14417

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PRIVADA N°: 06/17 (USCEPP N° 03/17).-

OBJETO: Construcción de tres salas de nivel inicial con sus sanitarios, galerías y pequeño gobierno en el NENI N° 50 (Ext. Esc. N° 858) de Eldorado - Dpto. Eldorado - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.305.951,64.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 43.059,52 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 24/04/2017.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 4.300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas – Misiones Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14594 E14410 V14424

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 003/2017

La Municipalidad De Leandro N. Alem, realiza el llamado a la Licitación Pública N° 03/2017, (Ord. N° 005/2017) para la Adquisición de un Acoplado tipo Carreton con capacidad de carga de 25 tn, último modelo de fabricación nuevo y sin uso.-

FECHA DE APERTURA: 24-04-2017.-

HORA: 09:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal.-

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad DE Leandro N. Alem - Mnes. Sarmiento N° 171, Tel. 03754-422755 - interno N° 108 “Dirección de compras y contrataciones”

VALOR DEL PLIEGO: $ 1000 (Pesos Un Mil).-

PP97969 A Pagar $300,00 E14415 V14417

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: 01/17 (USCEPP N° 22/16)

OBJETO: Construcción y refacciones en el Neni N° 63 (Ext. Esc. N2 530) de Oberá - Dpto. Oberá - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6.727.437,62.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 67.274,38 (1%)

FECHA DE APERTURA: 15/05/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 240 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 6.700,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3" - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14624 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 02/17 (USCEPP N° 36/16)

OBJETO: Construcciones y refacción general en la Escuela N° 109 de San Javier - Dpto. San Javier - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.839.580,46.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 88.395,80

(1%).-

FECHA DE APERTURA: 15/05/2017.-

HORA: 10:30 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 8.800,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14625 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 01/17 (USCEPP N° 34/16).-

OBJETO: Construcción de escuela secundaria rural en la U.G.L. 13 (Ext. Esc. N° 648) de Capioví - Dpto. Ldor. Gral. San Martín Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6.855.384,43.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 68.553,84 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 16/05/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 240 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 6.800,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14626 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 02/17 (USCEPP N° 01/17)

OBJETO: Construcciones y refacciones en el CEP N° 14 de 25 de Mayo - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 13.803.944,54.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 138.039,45 (1%)

FECHA DE APERTURA: 16/05/2017.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14627 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 03/17 (USCEPP N° 06/17).-

OBJETO: Construcciones en el BOP N° 56 de Siete Estrellas - Dpto. de San Pedro - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: 22.284.928,38.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 222.849,28 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 16/05/2017.-

HORA: 11:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 480 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° -

Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14628 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 04/17 (USCEPP N° 07/17).-

OBJETO: Construcciones en el BOP N° 74 de Fracran Dpto. de Guaraní - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 12.248.365,41.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 122.483,65 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 17/05/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14629 E14416 V14425

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/17 (USCEPP N° 08/17)

OBJETO: Construcción y Refuncionalización del BOLP N° 115 (Ex-Aula Sat. 01 Normal 6) de Cuñá Pirú - Dpto. Cainguás - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 10.005.513,86.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 100.055,14 (1%)-

FECHA DE APERTURA: 17/05/2017.-

HORA: 10:30 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 420 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC14630 E14416 V14425

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 02/2017.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2017 para la VENTA de lo siguiente:

RENGLÓN Nº 1: Una (1) camioneta marca FORD, modelo F-100/1967, por un monto base de $ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil con 00/100).-

APERTURA: Día 25 de Abril de 2017 – 10,00 horas.-

PLIEGO E INFORMES: Contaduría – "Municipalidad de Puerto Rico", Av. San Martín 2550.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 500 (Pesos Quinientos con 00/100).-

PP97994 A Pagar E14416 V14418

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
MISIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2017.-

"Llámase a licitación pública para la Adquisición de un Vehículo, tipo minibús para 15 pasajeros, nuevo, potencia aproximada 150 CV.

FECHA DE APERTURA: 27/04/2017.-

HORA: (10) Diez.-

LUGAR: Municipalidad de San José Mnes.-

VALOR DEL PLIEGO: ($1.500.-) Un Mil Quinientos Pesos.-

PP97996 A Pagar $240,00 E14417 V14419